

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral 3era. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “HINOJOSA, MICAELA BELÉN c/FACORSA S.A. y Otros s/Accidente de trabajo” (CUIJ 21-04768162-3), se cita y emplaza a los herederos del Sr. Sergio Adrián Hinojosa, D.N.I. 23.698.187, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96 Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Garibay, Juez. Dra. Mariana Ramoneda, Secretaria. Dra. Helver, Prosecretaria.

S/C 310160 Dic. 6 Dic. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del señor Juez de Trámite Dr. Alejandro Azvalinsky, en el juicio caratulado: “SIGNORINI, ELSA RITA s/Guarda”, Expediente N° 685, año 2016, de trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5, 1ra. Secretaría, Distrito Judicial N° 1 con sede en la ciudad de Santa Fe, se cita al señor Alejandro Rafael Jara (DNI. 33.674.572) a una audiencia fijada para el día 7 de febrero de 2017 a las 11.00 hs. en la sede del Tribunal ubicado en calle Urquiza esquina Tucumán, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe. A continuación se transcriben los decretos pertinentes dictados en el juicio de referencia: Santa Fe, 01 de Junio de 2016. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en la presente causa el Dr. Alejandro Azvalinsky (art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez. Dr. Carlos Molinari, Secretario. Otro Decreto: “Santa Fe, 4 de julio de 2016. Por recibido, agréguese. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdese la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de delegación de responsabilidad parental y guarda judicial por la señora Elsa Rita Signorini respecto de la menor Angelina Jara. Cítese a la señora Elsa Rita Signorini (pretensa guardadora) y a los señores Alejandro Rafael Jara (padre de la menor precedentemente citada) y María de los Angeles Dei-cas (madre de la menor precedentemente citada) a una audiencia...bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Defensor General que por turno corresponda. Notifiquen empleados: Reynaudo, González Castillo y/o Bossio. Notifíquese. Dr. Carlos Molinari, Secretario. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez. Otro Decreto: Santa Fe, 14 de octubre de 2016. 1) Agréguese. Téngase presente. Notifíquese el presente proveído y los de fojas 38 y 44 por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal....Notifíquese. Dr. Carlos Molinari, Secretario. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez. Otro Decreto: “Santa Fe, 31 de octubre de 2016. Cítese al señor Alejandro Rafael Jara (progenitor) a una audiencia para el día 7 de febrero de 2017 a las 11.00 horas bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dr. Carlos Molinari, Secretario. Dr. Alejandro Azvalinsky, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales. Dado en la ciudad de Santa Fe a los 25 días del mes de Noviembre de 2016. Dr. Molinari, Secretario.

\$ 53 310036 Dic. 6 Dic. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “ZEBALLOS, ADRIANA LILIANA s/Solicitud propia quiebra” (Expte. N° 21-01977046-7 año 2016) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adriana Liliana Zeballos, DNI 17.284.837, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle 25 de Mayo 2437 de la ciudad de Laguna Paiva y legal en calle Crespo N° 2582, Oficina 6 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 30 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 6 de Febrero de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de Marzo de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02 de Mayo de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio”... Fdo.: Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. Secretario.

S/C 310067 Dic. 6 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DUTREGNIT, JUANA AMANDA s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nº CUIJ 21-01976998-1 se ha declarado la quiebra en fecha 23.11.2016 de Juana Amanda Dutregnit, DNI Nº 4.952.481, argentina, de apellido materno Landaburu, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Gdor. Freyre n° 7199 y legalmente en calle 4 de Enero n° 1753, Oficina PB, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 14/12/2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/02/2017. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Santa Fe, 24 de Noviembre de 2016. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A Gómez, Secretario.

S/C 310147 Dic. 6 Dic. 14

Se hace saber que en autos "Pellizzoni, Antonio Aldo s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-00728770-1) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente; "Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016. Por presentada Reformulación del Proyecto de Distribución Final en los términos del art. 218 de la LCQ. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 310049 Dic. 6 Dic. 7

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: ARENALES, ALEXIS ABEL s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-01976663-9) se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Alexis Abel Arenales, argentino, mayor de edad, D.N.I. 27.413.628, domiciliado realmente en calle Hernandarias Nº 5274 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Francia Nº 1743, Of. 2 de esta ciudad. 3º) Ordenar a el fallido y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de el primero. Intimar al deudor para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12º) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Sindico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8º) Fijar hasta el día 10 de Febrero de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 1 de Marzo de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 31 de Marzo de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Mayo de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2016. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez - Alicia Roteta - Secretaria.

S/C 310096 Dic. 6 Dic. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "DURAN, MAURICIO SANTIAGO s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01978914-1), en fecha 29/11/16 se ha procedido a la declaración de quiebra de Mauricio Santiago Duran, D.N.I. Nº 27.397.325, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Barrio Fonavi San Jerónimo Manzana 4 Escalera 1 Dpto. 1 y con domicilio ad litem constituido en calle 3 de Febrero Nº 2950, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/2/2017 inclusive. Secretaria, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 310068 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SUAREZ, MAXIMILIANO EXEQUIEL sobre Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nro. 21-01978011-9) se ha declarado la quiebra en fecha 29 Nov 2013 de Maximiliano Exequiel Suárez, DNI 32.176.136, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Regimiento 12 de Infantería 4500, Barrio Las Flores II, Torre 5, piso 7, depto. 1039 y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1753 P.B. de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 07/12/2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/02/2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 29 de Noviembre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 310149 Dic. 6 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la undécima nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: RONDINA, DOMINGO JOSÉ c/ZORATTI, ALCIDES ALBERTO s/Apremio; Expte. 21-01965181-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zoratti, Alcides Alberto, fallecido en fecha 16/09/16, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 310142 Dic. 6 Dic. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GONZÁLEZ, JOSÉ LEANDRO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ: 21-01977817-4) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de José Leandro González, argentino, mayor de edad, D.N.I. 32.176.403, domiciliado realmente en zona Rural de la localidad de Ángel Gallardo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de enero N° 1753, Of. P.B. de la ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a el fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de el primero. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 10 de Febrero de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la Aiáta de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9°) Fijar los días: 1 de Marzo de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 31 de Marzo de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Mayo de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2.016. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 310097 Dic. 6 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: DUFFAR, MÁXIMA s/Quiebra (CUIJ N° 21-00840702-6 - Expte. 152/14) se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución conforme al Art. 218 LC y Q y se han regulado honorarios a la Síndico Contadora Pública Nacional Elisa María Teresa Degano en la suma de \$ 30,615,45, con más el 10% de aportes y al Dr. Norberto Lisa en la suma de \$ 13.120,90 con más el 13% de aportes. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 310045 Dic. 6 Dic. 7

Por disposición del Juez de Distrito del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 6ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARCHIORI, MÁXIMO OLINDO y Otros s/Declaratoria de herederos 21-01977038-6 año 2016" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARCHIORI, MÁXIMO OLINDO, L.E. N° 2.381.509 y de Doña PÉREZ. CELIA ZULEMA. D.N.I. N° F.6.118.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley ante este Tribunal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de

Octubre de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Máximo Olindo Marchiori y Celia Zulema Pérez con Las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a Los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese La Ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requírase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de La Provincia de Santa Fe, informe respecto de La existencia de documentos que refieran al causante. Conforme Lo dispuesto por el Art. 25 del C.P.C.C se autoriza a Los abogados intervinientes a firmar Los oficios de pedidos de informes que se Librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja Ley Nº 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Notifíquese La presente providencia a sus despachos (Art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y Defensor que por turno correspondan (a sus efectos contrólese en el caratulado). Se hace saber que Los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados Los funcionarios del Ministerio Público. Fecho, acredítese debidamente el matrimonio de los causantes (Art. 423 CCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez. Santa Fe, 25 de Noviembre 2016. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 310115 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados FERRARI ANGEL FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1105 Año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ferrari Ángel Francisco, D.N.I. Nº 6.191.289 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 310122 Dic. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en los autos: DELENVERT, LUIS FERNANDO s/Sucesorio" CUIJ: 21-01976747-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Delenvert, Luis Fernando D.N.I. M. 2.389.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 310060 Dic. 6 Dic. 21

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CAVALCA, CAROLINA ANTONIA s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01976225-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora Carolina Antonia Cavalca (D.N.I. Nº 3.990.100), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 310037 Dic. 6 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la tercera Nominación, en los autos caratulados "CETOLA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01976408-4), se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Jorge Alberto Cétola, DNI: 6.227.383, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar designado al efecto por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2016. Dra. Viviana Naveda Marcó, (Secretaria).

\$ 45 310040 Dic. 6 Dic. 21

Por Resolución del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, en los autos caratulados: "INDURAIN, VILMA ELISA s/Sucesorio", Expte. 21-01964-433-9, Año 2015, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma Elisa Indurain, D.N.I. Nº 4.633.953, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 310071 Dic. 6 Dic. 21

En los autos caratulados: "MENDEZ, ELVIRA CORNELIA s/Sucesorio" (Expte. Nº C.U.I.J: 21-01972033-8/2016), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se ha dispuesto publicar en el BOLETÍN OFICIAL el presente edicto: "Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Sra. Elvira Cornelia Méndez, argentina, viuda, mayor de edad, pensionada, D.N.I. Nº 1.839.980, domiciliada realmente en calle Derqui Nro. 1603 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 23 de marzo de 2014 en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 15 de Junio de 2015. Dr. GABRIEL O. ABAD: Juez - Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2016.

\$ 45 310161 Dic. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano F. Pagliano, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de MARIO PASCUAL MALDONADO, D.N.I. 11.619.384, fallecido en la ciudad de Santa Fe (Capital), en fecha 4 de Agosto de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley.- Se publican Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez (Secretario) Dr. Luciano F. Pagliano (Juez). Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 310092 Dic. 6 Dic. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PAZ, ADELINA MANUELA s/Sucesorio" (Expte. 21-01975900-5) que se tramitan ante este Juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña Adelina Manuela Paz, L.C. 6.089.220, fallecida el día 17/07/2016 en la ciudad de Gálvez; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 13 de Setiembre de 2016... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, se exhibirán en el lugar designado por la CSJ... Fdo: Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dr. Abad, Juez. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2016. Dr. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 310093 Dic. 6 Dic. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CASCO, VICTORIA s/Declaratoria de herederos", Expte. CUIJ 21-01975995-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Victoria Casco, L.C. Nº 6.091.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, 24 de Noviembre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 310113 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "RICCA, CRISTIAN MARTÍN s/Sucesorio" (Expte. CUIJ. Nº 21-01975348-1, Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Cristian Martín Ricca (D.N.I. 31.628.766) para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 310130 Dic. 6

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos "MANDELLI, ELSA DOLORES s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 21-01974988-3), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Elsa Dolores Mandelli, L.E. N° 6.083.999, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 310066 Dic. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, BEATRIZ s/Sucesorio" (Expte. 21-01973367-7) que se tramitan ante este Juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Beatriz Fernández, D.N.I. N° 9.168.902, fallecida el día 11/07/2015 en la ciudad de Gálvez; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 13 de Junio de 2016... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone la Ley 11.287 y la acordada vigente... Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Dra. Beatriz Forno: Jueza. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016.

\$ 45 310090 Dic. 6

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos "MURCHIO, ADRIANA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01977168-4), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña ADRIANA DEL CARMEN MURCHIO, D.N.I. Nro. 6.368.055, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 310065 Dic. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Baucela o Bausela, Tomasa, L.C. 6.090.892, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 310047 Dic. 6 Dic. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LOMBARTE, HUGO ALBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 1145 - Año 2016), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hugo Alberto Lombarte, DNI N° 6.293.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de esta ciudad. San Jorge, 19 de Octubre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 107,10 310058 Dic. 6 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "FALCONE, MARIELA PATRICIA RAMONA s/Sucesorio", Expte. N° 1432/2016- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mariela Patricia Ramona Falcone, D.N.I. 17.664.865, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 25 de Noviembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 93,60 310152 Dic. 6 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "PIAZZA, OLMINDA CATALINA s/Sucesorio", Expte. N° 1218/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Olminda Catalina Piazza, DNI N° 2.406.027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 25 de Noviembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 93,60 310151 Dic. 6 Dic. 14

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por los causantes: don Juan Cejas, DNI N° 6.271.077, fallecido en la ciudad de Ceres, el día 06 de diciembre de 1991 y doña ROSA CONTRERA y/o ROSA CONTRERAS Y/O ROSA JUANA CONTRERA y/o ROSA JUANA CONTRERAS, LC. N° 2.405.618, fallecida en la ciudad de Sunchales (SF) el día 26 de Junio de 2014, ambos con ultimo domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 635 de Ceres, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley, lo que se publica a los efectos legales. CEJAS JUAN y Otra s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 420 - año 2016. San Cristóbal, 3 de Octubre de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 310080 Dic. 6 Dic. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA SAN GUILLERMO c/HEYMO, FREDDY HENRY Y ASCONAPE DE HEYMO, NANCY DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 495-2015) cita y emplaza a los deudores Freddy Henry Heymo y Nancy Del Valle Asconape De Heymo y si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, del inmueble inscripto en el Registro General de Santa Fe al Tomo 234 I; Folio 1598; Número 134567; Departamento San Cristóbal; el cual se encuentra afectado por hipoteca inscripta bajo el Tomo 76 Folio 39 N° 5387 Sección Gravámenes del Registro General de la Propiedad de fecha 17/01/2014 a fin que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito \$ 37.100,00 (Pesos treinta y siete mil cien) con más la suma de \$ 18.550,00 (Pesos dieciocho mil quinientos cincuenta) estimada prudencialmente para intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente edicto es de cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C. y C. de Santa Fe. San Cristóbal, 2 de Noviembre de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 235 310131 Dic. 6 Dic. 14

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Don Néstor Alcides Bled, DNI. M7.872.997 y Doña Eva María Albarenga, DNI. 5.391.417, en autos "ALBARENGA, EVA MARÍA y Otros s/Declaratoria de Herederos", Expte n° 509/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (SF), 23 de Noviembre de 2.016. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 310100 Dic. 6 Dic. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 225 Año 2016 - ZIMMEKMANN, MANUEL ANGEL s/Sucesorio, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Manuel Ángel Zimmekmann, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por el Dr. Julián Seffino. Publicaciones por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C., a los efectos legales. La presente disposición obedece a decreto de fecha 18 de abril de 2016, firmado por el Dr. Elido G. Ercole (Juez) y la Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 310125 Dic. 6 Dic. 21

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a herederos, acreedores legatarios y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Benites Julia Isabel, DNI 11.183.411, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, acrediten su carácter dentro del término de 30 días y, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en autos: Expte. N° 883- Año 2016.-"BENITES JULIA ISABEL s/Declaratoria de Herederos" Iniciado con la representación de la Dra. María Inés Barbero - Abogada. , Dr. Elido G. Ercole- Juez la Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación Rafaela; Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 21 de Noviembre de 2016.

\$ 45 310159 Dic. 6 Dic. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 932 Año 2.016 MALANO RENE ERNESTO FRANCISCO s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Melisa L. Morra, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALANO RENE ERNESTO FRANCISCO, L.E. N° 5.261.653, para que dentro del término de ley comparezcan a estar por derecho bajo apercibimientos legales. Dra. Ana Laura Mendoza - Jueza/Dra. Carolina Castellano, Secretario. Rafaela, 22 de Noviembre de 2016.

\$ 45 310111 Dic. 6 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados "Expte. N° 1052/2015- NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BALBÍN, MANUEL EDUARDO s/Ejecutivo", se hace saber que el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., ha entablado demanda Ejecutiva contra el Sr. Manuel Eduardo Balbín (DNI. 11.763.089), por la suma de \$ 13.752,19, con más sus intereses compensatorios y punitivos, IVA sobre intereses y costas, y se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en los autos arriba citados, dentro del término de cinco días a partir de la última publicación (Art. 73 CPC), y bajo apercibimientos de rebeldía. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 9 de Noviembre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 310059 Dic. 6 Dic. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: VILLALBA, EZEQUIEL c/CLUB SOCIAL y DEPORTIVO PLATENSE EL PORVENIR s/Laboral, Expte. N° 315, año 2008 se hace saber al actor, Sr. Ezequiel Villaba, DNI N° 12.850.348, lo siguiente: Reconquista, 15 de Septiembre de 2016. Resuelve: 1) Desestimar los recursos de nulidad y apelación interpuestos por el actor; 2) Confirmar la resolución alzada; 3) Imponer las costas al recurrente; 4) Regular los honorarios de Segunda Instancia de los letrados actuantes en el 50% de la regulación firme de Primera Instancia. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo. Dres. Casella, Dalla Fontana, Chaperó, Jueces de Cámara - Dr. Weiss, Secretario de Cámara - Otro decreto: Reconquista, 20 de Setiembre de 2016. Siendo de público conocimiento la designación como Secretaria del Juzgado Comunitario de Avellaneda (Pcia. De Santa Fe) de la Dra. Claudia Cristina Riera, intímese a su poderdante para que dentro del término de cinco días proceda a designar nuevo apoderado de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 45 y 46 del C.P.C.C. bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Chaperó, Juez de Cámara - Dr. Mosconi, Secretario a/c. -Otro decreto: Reconquista, Reconquista, 10 de Noviembre de 2016. Consultado el padrón electoral vía sistema informático se corrobora denunciado por el actor el mismo domicilio que surge de la cédula agregada a fs. 120. En consecuencia, atento al informe del oficial notificador de fs. 120 vto. y lo dispuesto en los arts. 47 y 73 del CPC y C., cítese por edictos a Ezequiel Villalba notificando resolución de fecha 15-09-2016; decreto 20-09-2016 y el presente, bajo los apercibimientos de ley (Arts. 76 y 78 del CPP y C). Agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Chaperó, Juez de Cámara - Dra. Aloa Casale, Secretaria de Cámara. Se publica por el término de tres días. Dra. Casale, Secretaria. Reconquista, 24 de Noviembre de 2016.

S/C 310108 Dic. 6 Dic. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Tercera Nominación, en los autos caratulados "SCHWENDER, GUILLERMO ENRIQUE s/Sucesorio", Expte. N° 300/2.016, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante: "Guillermo Enrique Schwender", para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 310118 Dic. 6 Dic. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Secretaria a cargo de la Dra. María Martina Ballario, en los autos caratulados: "BONIARDI, ORFILIO REINALDO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 405/2016), se ha resuelto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Orfilio Reinaldo Boniardi (D.N.I. N° 10.560.619), para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales, según lo dispuesto por la Ley N° 11.287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el

07-02-1996, Acta N° 3, de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 7 de Noviembre de 2016. Dra. Ballario (Secretaria).

\$ 45 310085 Dic. 6 Dic. 21
